



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 03 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 002137

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 447 de fecha 02 de Octubre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 27 de fecha 28.09.2023, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Usuarios Hospital de Día Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Agrupación de Usuarios Hospital de Día Angol, Rut. 65.756.520-2**, la suma de **\$480.000.-** (Cuatrocientos ochenta mil pesos), para la adquisición de colaciones para ser entregadas como almuerzo en Las Olimpiadas de Salud Mental 2023, la que se realizará el día 16 de Noviembre de 2023, en el Gimnasio Municipal de Angol, ya que este año serán Sede de dicha actividad, la cual recibirá aproximadamente a 160 participantes.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-004-**, del Presupuesto Municipal vigente.

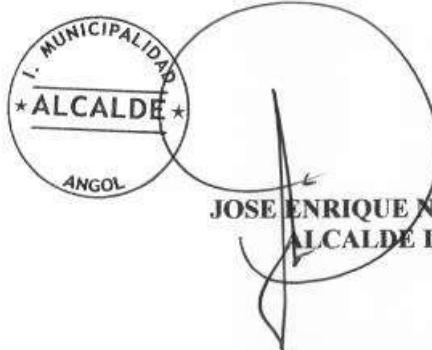
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL